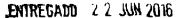
REPÚBLICA DE COLOMBIA





DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000422	ι_	e c
RESOLUCIÓN No.		De	2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JHONYS MARQUEZ BUJATO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.759.772 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ISABEL LOPEZ DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ISABEL LOPEZ DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE	JHONYS MARQUEZ BUJATO	C.C. No. 3.759.772
LEGAL:	OLGA IGLESIAS JIMENEZ	C.C. No. 55.249.566
VICEPRESIDENTE:		C.C. No. 55.249.566
TESORERO:	TANIA BOLIVAR RADA	C.C. No. 8.643.352
SECRETARIA:	MIGUEL ANGULO SILVERA	C.C. No. 8.643.352

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000422

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

	ONVIVENCIA Y CONCILIACION	1 0 0 No	3,727,182
CONCILIADOR:	RAFAEL BOLIVAR MONTERO	C.C. No.	
<u> </u>		C.C. No.	22.639.793
CONCILIADOR:	NOEMI BOLIVAR ESCORCIA		32.850.966
CONCULADOR:	CHEILA LIZ CABARCAS MARQUEZ	C.C. No.	32.850.860
I CONCILIADOR:	CITEDA EIZ ON IBI a to to the		

DELEGADOS ASOCOMUNAL

	ASOCOMONAL	C.C. No. 22.649.681
DELEGADO:	MARIA BOLIVAR RADA	
02200.00	BIELENIS MARTINEZ PACHECO	C.C. No. 22.746.735
		C.C. No. 32.855.564
DELEGADO:	CARMEN CERVANTES MONTERO	C.C. NO. 32.055.304

COMITÉS DE TRABAJO

	JOSE BERDUGO CERVANTES	C.C. No. 3759674
COORDINADOR (A) DE TRABAJO :		C.C. No. 22649628
B COORDINADOR (A) DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE :		C.C. No. 7483388
# COOKDINADOK (V) DE SYEOD : MEDIO SMISITILIO		C.C. No. 8.753.051
= COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) HEINER DE LUCAS REDONDO, con C.C. No. 8.648.714 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu | mo -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO &
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
SUBSECRETARIA DE
ARTICIPACIÓN COMUNITARIO
ARTICIPACIÓN COMUNITARIO

CADE COLON

Y CONVENCIA SECRETARIA DEL TERIOR DIVATAL